



firmado el acuerdo de transposición del convenio colectivo de ahorro

Como ya os informábamos en nuestra última circular estábamos negociando desde hacía bastantes meses, la transposición del Convenio Colectivo de Ahorro, para adaptarlo a nuestro PDP.

Básicamente la postura del SABEI-CGT durante todo el proceso ha pivotado sobre la garantía de mantener la masa salarial actual y las expectativas de ascenso que tenemos todos los trabajadores de Caja Madrid; sin renunciar, por ello, a las mejoras que nos ofrece el Convenio Colectivo, entre otras el ascenso por antigüedad. (Objetivo que se ha cumplido)

Creemos que se trata de un buen acuerdo en su conjunto, si bien tiene muchos aspectos mejorables que intentaremos abordar en breve.

Algunos aspectos a considerar:

- la incorporación del factor V1 en la escala de ponderaciones del PDP, desde nuestro punto de vista es positivo, todo lo que incremente el V1 y disminuya V3 equipara en mayor grado la igualdad entre los trabajadores de la Caja.
- El incremento de la base por punto, aunque sea poco, hacia años que era inamovible.
- Por fin hemos conseguido que Caja Madrid y el resto de Sindicatos acepten nuestra propuesta de cambiar el horario de semana Grande por 1 día de permiso más dos tardes de jueves.
- El compromiso de creación de 400 puestos de trabajo estables.
- Y otros...

Dada la complejidad y la amplitud del acuerdo lo iremos desarrollando con el tiempo. Hoy os adelantamos un cuerpo completo por oficina, más los anexos (las tablas de transposición) a todos junto con esta circular.

El acuerdo completo está en nuestra página www.cgt-balears.org/cajamadrid, si bien estamos a vuestra disposición para aclarar todos los casos particulares que consideréis oportuno.

